



TELOYUCAN
Transformación con **visión**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TELOYUCAN 2025 - 2027**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TELOYUCAN 2025 - 2027**

DIRECCIÓN DE LA MUJER MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

ENERO 2025



TELOYUCAN
Transformación con **visión**

ÍNDICE	Págs
Presentación	III
Objetivo general	IV
Identificación e interacción de procesos	V
Relación de procesos y procedimientos	VI
Descripción de los procedimientos	VII
1. Atención a víctimas de violencia. Área Jurídica.	VIII
Unidad de Normatividad y Legislación Administrativa	XIV
Directorio	XXII
Validación	XXIII



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código:V 00152/1
	Página:III

PRESENTACIÓN

El presente manual tiene como propósito establecer de forma clara y precisa las atribuciones y funciones que tienen los servidores públicos que integran la Dirección de la Mujer, instrumento que nos permite convertir los objetivos, planes y programas de gobierno, en acciones y resultados concretos, encaminados siempre a dar atención a las demandas de la población.

Por lo anterior, se desglosa tanto de forma departamental como funcional, así como determinar y precisar cada una de las funciones encomendadas a cada unidad administrativa de la dependencia con el objeto de evitar duplicidades en funciones, detectar omisiones y deslindar responsabilidades.

De igual manera, busca auxiliar la ejecución correcta de las responsabilidades del personal, propiciar la coordinación y uniformidad en el trabajo

Parte importante de en el pleno desarrollo administrativo, es la realización y/o actualización del manual de procedimientos; documento que contiene la información básica de organización de la dependencia, su funcionamiento interno, objetivos y facultades y procedimientos, y que su vez, constituye una herramienta útil para el desempeño de las funciones del personal que labora dentro de la unidad administrativa; además de servir como fuente de información y orientación para los ciudadanos interesados en conocer la organización interna de la dependencia municipal.

Contiene la visión, misión y estructura orgánica básica autorizada de la dependencia municipal, por el bienestar de las niñas, adolescentes y mujeres del municipio de Teoloyucan.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: IV

III. OBJETIVO GENERAL

Promover las políticas públicas que promueven la erradicación de la violencia, la no discriminación hacia las mujeres, la igualdad sustantiva y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Funciones

- Dirigir y coordinar las actividades de la Dirección;
- Sugerir políticas públicas transversales que favorezcan y fomenten el bienestar y desarrollo integral de la mujer, como núcleo de formación y transformación de la familia y la sociedad del Municipio de Teoloyucan;
- Elaborar diagnósticos municipales en materia de equidad de género;
- Plantear acciones encaminadas a la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal, atendiendo la problemática psicosocial, jurídica, económica y política de la sociedad civil y las mujeres del municipio;
- Promover la participación en el desarrollo social y laboral de las mujeres del municipio de Teoloyucan, trabajando en el desarrollo de su autonomía económica y de participación ciudadana;
- Proponer la celebración de convenios con perspectiva de género entre el Ayuntamiento y otras autoridades de las dependencias de gobierno estatal y federal;
- Dar seguimiento a la ejecución de los programas y acciones dirigidos a promover la igualdad y la equidad de género en el municipio;
- Realizar y dirigir programas de psicología, acompañamiento y fortalecimiento a través de clínicas de temas sociales y autoestima de las mujeres en el municipio; • Asesorar y atender a las mujeres en casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, apoyándolas jurídica y psicológicamente, y dar acompañamiento hasta que se turne al área correspondiente;
- Brindar orientación legal a las mujeres del municipio, en asuntos familiares y los relacionados con la violación de derechos humanos;
- Organizar eventos que sean afines a los objetivos que persigue la Dirección en busca de una mejor calidad de vida para las mujeres.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código:V 00152/1
	Página: V

IV. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

Proceso se define por la Real Academia de la Lengua Española como el conjunto de fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial, mientras que procedimiento se define como el método de ejecutar algunas cosas. De esta manera, en el proceso encontramos lo que se tiene que hacer para conseguir un resultado y en el procedimiento el cómo se conseguirá. Definido el objetivo el procedimiento está sujeto a transformación, a fin de que este sea cada vez más eficiente y eficaz.

Por lo que la Dirección de la Mujer brinda atención de primer contacto a víctimas de violencia. Durante este primer contacto, se recopila información relevante, se brinda apoyo emocional y se orienta a la víctima sobre los pasos a seguir, incluyendo la canalización a servicios especializados como asesoría legal, atención psicológica y refugios, para que con este programa de atención podamos contribuir en la disminución del índice de víctimas vulnerables de violencia en el municipio de Teoloyucan.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: VI

V. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Nombre del procedimiento	Unidad responsable	Objetivo	Alcance	Políticas y normas
Atención de primer contacto.	Dirección de la Mujer	Atender la demanda de las mujeres que se encuentran en una situación de violencia y riesgo.	Obtener resultados óptimos en el ejercicio de nuestras funciones, generando una mayor inclusión social y participación ciudadana.	La Dirección de la Mujer se basa en la normatividad, leyes, lineamientos y reglas de operación establecidos por las diferentes instancias Federales, Estatales y Municipales que de cada uno de ellos emane, y se implementarán con estricto apego. Cada uno de los servidores públicos miembros de la Dirección de la Mujer es responsable de atender el área que le sea asignada.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código:V 00152/1
	Página: VII

V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

RESPONSABLE	NO	ACTIVIDAD	FORMATO O DOCUMENTO	TANTOS
DIRECTORA	1.	Realiza entrevista inicial, para enfocar la situación que la usuaria presenta	N/A	N/A
ABOGADA	2.	Valora la problemática, Expone a la usuaria las alternativas legales.	N/A	N/A
PSICÓLOGA	3.	Valora a la usuaria las alternativas psicológicas a aplicar.	N/A	N/A
USUARIA	5.	Llena el formato de atención y permite el seguimiento.	N/A	N/A



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código:V 00152/1
	Página: VIII

1.PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

OBJETIVO

Ofrecer un ambiente de calidez y seguridad donde la víctima pueda expresar su situación libremente. Durante este primer contacto, se recaba información importante, se brinda apoyo psicológico y se orienta a la víctima sobre los pasos a seguir, incluyendo la canalización a servicios especializados como asesoría legal

ALCANCE

Aplica a las mujeres residentes del municipio de Teoloyucan, Estado de México.

REFERENCIAS

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México

Artículo 6°

Artículo 23°

Artículo 27° Sexies

TITULO CUARTO DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO, DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y JUSTICIA PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES.

CAPÍTULO I BIS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: IX

CAPÍTULO II DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

RESPONSABILIDADES

Responsable	Actividad
Dirección de la mujer	-Otorgar atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia. -Dar Inicio al llenado de formato.
Abogada	-Asesorar legalmente a las usuarias a efecto de canalizar a instancias y autoridades correspondientes.
Psicóloga	-Aplicar estrategias en materia de psicología para dar seguimiento a un óptimo proceso.

DEFINICIONES

Víctima: persona que sufre un daño o perjuicio por culpa ajena o por una causa fortuita

Violencia: es la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse.

Asesoría jurídica: orientación que ofrece un profesional del derecho en materia legal, en cualquiera de las ramas jurídicas, para ayudar a solventar problemas complejos de esta índole.

Violencia psicológica: es una forma de agresión que no implica contacto físico, pero puede causar daño emocional y mental a la víctima.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

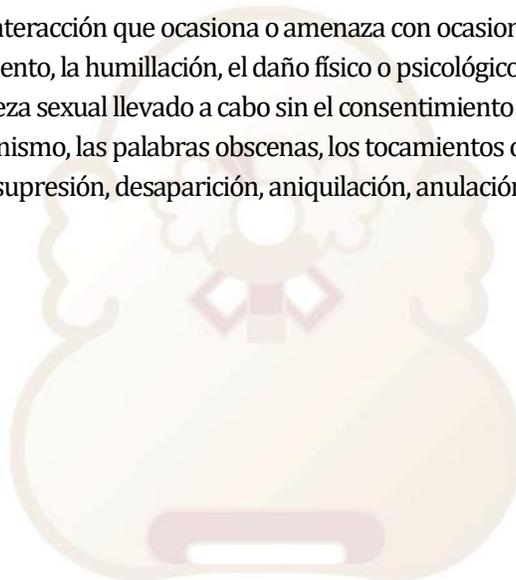
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código:V 00152/1
	Página: X

Violencia física: forma de interacción que ocasiona o amenaza con ocasionar daño de algún tipo al otro, ya sea mediante el sometimiento, la humillación, el daño físico o psicológico. **Violencia sexual:** cualquier comportamiento de naturaleza sexual llevado a cabo sin el consentimiento de la otra persona. Incluye conductas como el exhibicionismo, las palabras obscenas, los tocamientos o la violación.

Erradicación: eliminación, supresión, desaparición, aniquilación, anulación, arrancamiento, arrancadura, exterminio, exterminación.

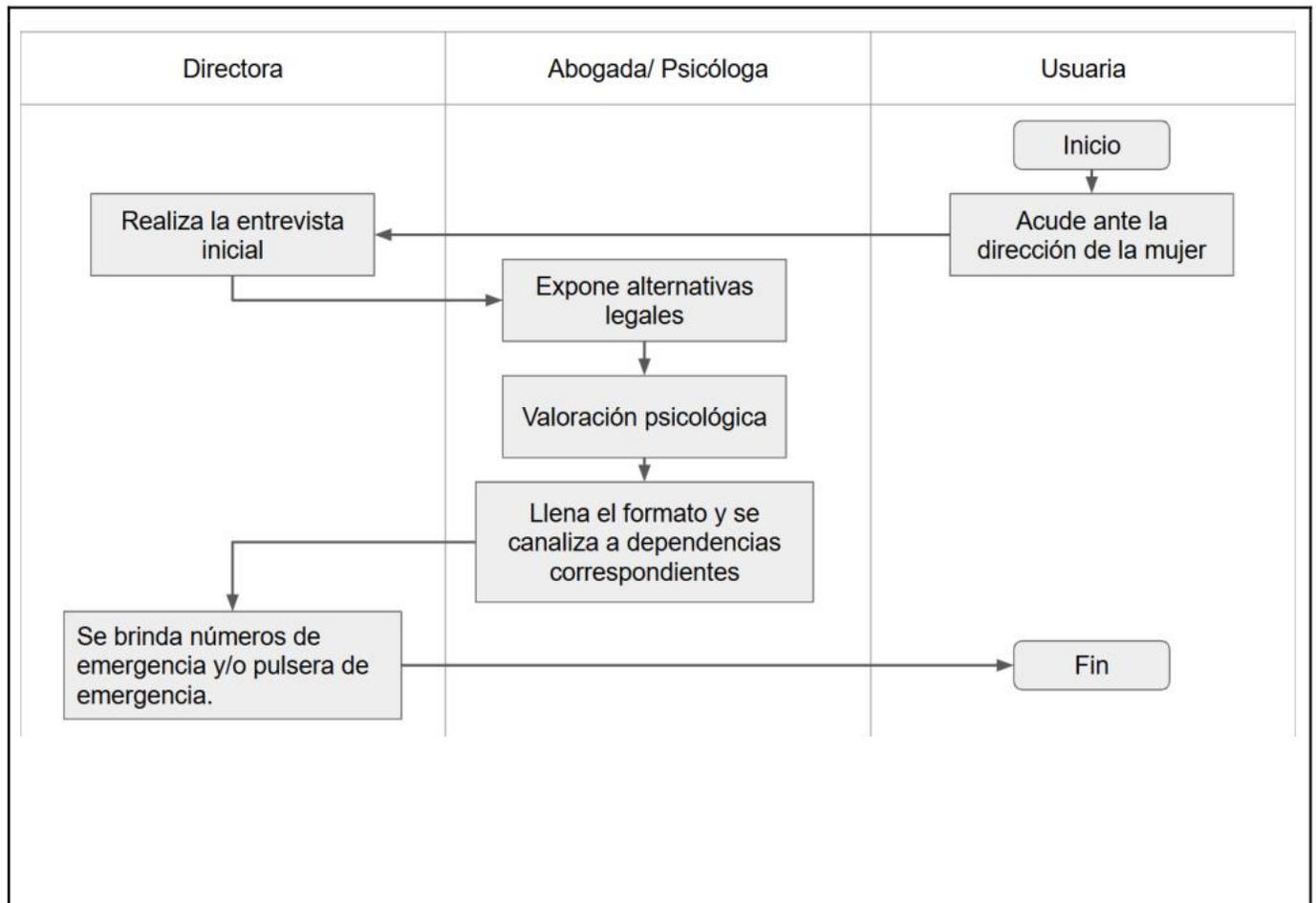
INSUMOS

- Equipo de computo
- Formatos
- Trípticos
- Mobiliario
- Papelería
- Equipo para impresiones





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XI





TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XII

FORMATO DE ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA										
FECHA:					NÚMERO DE FOLIO:					
MOTIVO DE VISITA:										
DATOS GENERALES DE LA ENTREVISTADA										
APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRE (S)		EDAD		
ESTADO CIVIL	SOLTERA		CASADA		OTRO		HABLA LENGUA INDÍGENA		SI	NO
LUGAR DE ORIGEN:										
DISCAPACIDAD		INTELLECTUAL		MOTRIZ		VISUAL		PSICOSOCIAL		AUDITIVA
SI		NO		SI		NO		SI		NO
ESCOLARIDAD:										
FECHA DE NACIMIENTO										
DOMICILIO										
LOCALIDAD			MUNICIPIO			ESTADO		CÓDIGO POSTAL		
TEL. PARTICULAR:					TEL. CELULAR:					
CORREO ELECTRÓNICO:										
DATOS GENERALES DE LAS Y LOS HIJOS										
NOMBRE				EDAD			ESCOLARIDAD/OCUPACIÓN			

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA PERSONA ENTREVISTADA					
CASA PROPIA:		RENTADA		PRESTADA	COMPARTIDA
TRABAJO REMUNERADO:			ZONA GEOGRÁFICA (RURAL/URBANA)		
FORMA EN LA QUE SE EJERCE LA VIOLENCIA					
TIPO	INICIO		FRECUENCIA	ESPECIFIQUE	
PSICOLÓGICO:					
SEXUAL:					
ECONÓMICO:					
PATRIMONIAL:					
FÍSICO:					
MODALIDAD	INICIO		FRECUENCIA	ESPECIFIQUE	
FAMILIAR					
LABORAL/ESCOLAR					
COMUNITARIA					
INSTITUCIONAL					
TIENE LESIONES	SIN LESIONES		ESPECIFIQUE:		
HA REALIZADO ALGUNA ACCIÓN O PEDIDO AYUDA POR LAS LESIONES (ESPECIFIQUE):					



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XIII

DATOS GENERALES DE LA PERSONA QUE EJERCE LA VIOLENCIA			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	EDAD
SEXO	HOMBRE	MUJER	RELACIÓN/PARENTESCO
TIPO DE RELACIÓN		OCUPACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO	
DOMICILIO		TELÉFONO:	
		TIENE HIJO DE AMBOS	
		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
REDES DE APOYO DE LA PERSONA AFECTADA			
TIENE O PUEDE CONSEGUIR RECURSOS ECONÓMICOS O BIENES		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
ALGUNA PERSONA O INSTITUCIÓN PUEDE APOYARLA		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE APOYARLA			
DIRECCIÓN:		TELÉFONO(S):	
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE EJERCEN SOBRE ELLA			
OPCIONES DE SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER PUEDA OFRECERLE			
PLAN DE ACCIÓN (INFORMACIÓN Y NÚMEROS DE EMERGENCIA)			
COMENTARIOS FINALES Y OBSERVACIONES DE LA ENTREVISTADA			
PERSONAL QUE REALIZÓ LA ENTREVISTA		NOMBRE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XIV

VI. UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA.

Constituciones

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1o

Artículo 3°

Artículo 4o

Artículo 6° fracción VIII

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 5o

Artículo 123°

Leyes federales

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 21 fracción XIII Artículo 53

Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres

CAPÍTULO CUARTO DE LOS MUNICIPIOS

CAPÍTULO TERCERO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

CAPÍTULO CUARTO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Artículo 2.

Artículo 3. Artículo 4.

Artículo 5.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XV

- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

Artículo 1°

Artículo 4°

Artículo 5°

Artículo 6°

Artículo 7°

Artículo 29°

- Ley General de Desarrollo Social

Artículo 3° fracción III, X

Ley de Planeación

Artículo 2 fracción VII

- Ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

TRIGÉSIMO SEXTO

- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Artículo 4

fracción I, XIV

CAPÍTULO QUINTO. DEL DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

Artículo 40

Artículo 53

Artículo 67 fracción V

Artículo 116 fracción XIX

- Ley General de Mejora Regulatoria

- Ley General de Archivos

Leyes estatales

Ley de Desarrollo Social del Estado de México

Artículo 10° fracción IV

Artículo 14° Artículo 27°



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XVI

- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México CAPÍTULO III
DE LA COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS
 - Ley del Adulto Mayor del Estado de México
Artículo 7 fracción IV y IV.
 - Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México
Artículo 4 Bis
Artículo 9 fracción
Artículo 13. Fracción
 - Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
ARTÍCULO 98 fracciones I y II
 - Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y municipios
 - Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México Artículo 10 fracción V
- Capítulo Quinto
Del Derecho a la Igualdad Sustantiva
Artículo 32
Artículo 38
Artículo 44
Artículo 51
 - Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México Ley de
 - Víctimas del Estado de México

Artículo 6 fracción VIII
CAPÍTULO VIII DE LAS MEDIDAS ESPECIALES PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD, ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS Y
EXTRANJEROS
 - Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XVII

CAPÍTULO CUARTO, DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

CAPÍTULO OCTAVO DE AYUNTAMIENTOS

CAPÍTULO NOVENO

DE LA IGUALDAD EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS

Artículo 31

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Artículo 97 fracción II inicio K
- Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México
- Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
- Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 4

Artículo 16 fracción IV

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código:V 00152/1
	Página: XVIII

Artículo 33

- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México **CAPÍTULO III DE LAS MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN**

- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios

- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios

- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios **Artículo 6**

Fracción III y X

Reglamentos

- Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres

ARTÍCULO 10,11 Y 12

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México

Artículo 53 fracción III

CAPÍTULO II

- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México

Art. 6 Fracc. V y XIV

Art. 8 Fracc. III, V y VI

Art. 9 Fracc. I, II y III

Art. 12 Art. 14

Art. 18

- Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México

- Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XIX

- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Reglamento de la Ley de
- Gobierno Digital del Estado de México y Municipios Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Decretos

- Decreto número 309.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y de la Ley de igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México

Artículo Segundo

- Decreto número 191.- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Artículo Tercero

- Decreto N° 51, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como diversos ordenamientos en la materia que modifican la denominación de la Secretaría.

Acuerdos

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México No. IEEM/CG/106/2017.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares Art. 7 Inciso d, e.
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios aprueba los Lineamientos para la verificación virtual oficiosa y por denuncia a los portales de internet de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código:V 00152/1
	Página: XX

- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, modifica el Padrón de Sujetos Obligados en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; adicional de aquella contemplada en el título quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública .
- Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se establecen los mecanismos para la operación de recursos para la atención de la alerta de violencia de género contra las mujeres por feminicidio en el Estado de México en los 11 municipios objeto de la misma.
- Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se establecen los mecanismos para la operación de recursos para la atención de la alerta de violencia de género contra las mujeres por desaparición en el Estado de México municipios objeto de la misma.
- Acuerdo de la Secretaría de la Mujer por el que se establecen los mecanismos para la operación de recursos para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer del Estado de México, para su operación y funcionamiento.
- Acuerdo que establece a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Mujer, conforme a lo señalado en el artículo 6 del reglamento para la entrega y recepción de las unidades administrativas de la administración pública del Estado de México, como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XXI

Manuales

- Manual General de Organización de la Secretaría de las Mujeres.
- Manual de Normas y de Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual de procedimiento de aplicación de recursos federales en la ejecución de proyectos dirigidos a las mujeres

Reglas de operación

Lineamientos

- Lineamientos de Operación del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia
- Lineamientos por los que se establece las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la Identificación, Publicación y Actualización de la Información Pública de determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México
- Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México
- Lineamientos para la administración de documentos en el Estado de México
- Lineamientos para la transferencia de expedientes de trámite concluido al Archivo General del Poder Ejecutivo

Otros

- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029
- Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024
- Formatos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023
- Protocolo de actuación para la recepción y trámite de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los comités de ética y prevención de conflicto de intereses de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México
- Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres del Estado de México



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN 2025 - 2027**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XXII

VII. DIRECTORIO

Dr. Luis Domingo Zenteno Santaella
Presidente Municipal Constitucional.

C. María Silvia Flores Pérez
Presidenta del Comité.

C. Heraldo Galván Huerta
Secretario Técnico del Comité.

C. Liliana Arvizu Rueda.
Secretario Ejecutivo del Comité.

C. Margarito Morales Bata.
Vocal del Comité.

c. Manuela Zaldívar Fuente
Vocal del Comité.

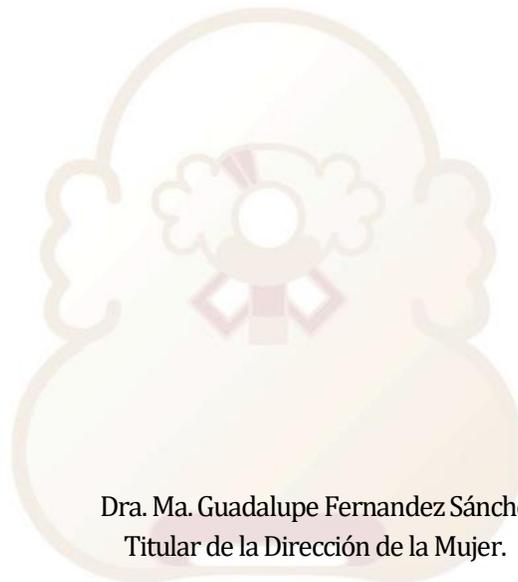
Lcda. Susana Sánchez Calzada
Invitada permanente del Comité con derecho a voz.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código:V 00152/1
	Página: XXIII

VIII.VALIDACIÓN



Dra. Ma. Guadalupe Fernandez Sánchez.
Titular de la Dirección de la Mujer.



TELOYUCAN
Transformación con **visión**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Edición: Primera edición
	Fecha: Enero 2025
	Código: V 00152/1
	Página: XXII



Derechos reservados

Tercera edición 2025

Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México

Dirección de la Mujer.

Av. Dolores S/N, Baro Tistico Cp 54770, Teoloyucan Estado de México

Impreso y hecho en Teoloyucan, México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante la autorización expreso de la fuente y dándole el crédito correspondiente